

**COMISIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE GUANAJUATO.**

ACTA 18/2015

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos del día 10 diez de diciembre del año 2015 dos mil quince, establecidos en la Sala Ejecutiva de este Instituto para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron las siguientes personas:---

Yari Zapata López	Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión
Indira Rodríguez Ramírez	Consejera Electoral, Integrante
María Dolores López Loza	Consejera Electoral, Integrante
J. Jesús Zárate Carrillo	Secretario Técnico de la Comisión

En uso de la voz, el Secretario Técnico procede al pase de lista de asistencia y declara que existe quórum legal para celebrar la sesión.-----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el Secretario Técnico procede a la lectura del mismo, el cual contiene los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de fecha 27 de noviembre de 2015.
- IV. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida.
- V. Contratación de la póliza del seguro de gastos médicos mayores con vigencia 2014 – 2015.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

La Presidenta pone a consideración el orden del día, al no haber intervenciones somete a votación el mismo y siendo las 12:07 doce horas con siete minutos, se aprueba por unanimidad de votos.-----

A continuación, se abre el punto de asuntos generales, agendándose dos puntos por parte del Secretario Técnico; el primero, relativo a la información del taller de revisión y validación de las funciones, cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional para el sistema correspondiente a Organismos Públicos Locales; el segundo, correspondiente a la invitación planteada a directivos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Nacional. Se enlistan los puntos y la Presidenta instruye se proceda con el siguiente punto del orden del día.-----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la lectura y, en su caso, aprobación de acta de fecha 27 veintisiete de noviembre de 2015 dos mil quince, el

Secretario de la Comisión solicita se le exima de su lectura en razón de haberse acompañado con la convocatoria. Aprobada la petición, la Presidenta pone a consideración de las integrantes de la Comisión el documento referido. Al no haber intervenciones la somete a votación y siendo las 12:09 doce horas con nueve minutos, es aprobada por unanimidad de votos. Se agrega el acta al expediente de esta sesión como **anexo uno**.-----

En el **cuarto punto** del orden del día, relativo al informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida, el Secretario Técnico hace constar que al día de la fecha se recibió correspondencia por la que se da cuenta a esta Comisión: -----

1. Se recibió el documento en el que consta la terminación laboral de Gustavo Lazarini Rojas, al puesto de Jefe del Departamento de Cultura Política, adscrito a la Dirección de Cultura Política y Electoral, a partir del 11 once de diciembre de 2015 dos mil quince por renuncia voluntaria.

Se acuerda ordenar a la Secretaría tener por hecha la comunicación que en la misma se refiere e incorporar los documentos de cuenta al expediente respectivo. Se agrega el referido documento al expediente de esta sesión como **anexo dos**.-----

2. Con fecha 30 treinta de noviembre de 2015 dos mil quince se recibió copia del acuse de recibo del oficio CDISPE/021/2015, signado por la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Yari Zapata López, dirigido a Jonathan Moreno Meza, Vocal Ejecutivo de la Junta Ejecutiva Regional de Salvatierra, mediante el cual da respuesta al oficio de fecha 29 veintinueve de octubre de 2015, en el sentido de que por el momento no existe alguna plaza disponible que permita estar en condiciones de realizar el movimiento solicitado, además de que la plaza ocupada es parte del Servicio Nacional Electoral y que la movilidad de la misma estará sujeta a la normativa en la materia.

Se acuerda ordenar a la Secretaría tener por hecha la comunicación que en la misma se refiere e incorporar el documento de cuenta al expediente respectivo. Se agregan los referidos documentos al expediente de esta sesión como **anexo tres**.----

3. Con fecha 1 uno de diciembre de 2015 dos mil quince se recibió copia del acuse de recibo del oficio CDISPE/020/2015, signado por la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Yari Zapata López, dirigido al maestro Juan Carlos Cano Martínez, Secretario Ejecutivo del IEEG, mediante el cual propone la actualización a las disposiciones del Manual del Subsistema de Remuneraciones relativas al fondo de ahorro y al programa de posempleo.

Se acuerda ordenar a la Secretaría tener por hecha la comunicación que en la misma se refiere, dar seguimiento de las modificaciones y adecuaciones que se proponen e incorporar el documento de cuenta al expediente respectivo. Se agregan los referidos documentos al expediente de esta sesión como **anexo cuatro**.-----

4. Con fecha 2 dos de diciembre de 2015 dos mil quince se recibió copia del acuse de recibo del oficio CDISPE/022/2015, signado por la Consejera Electoral y

Presidenta de la Comisión Yari Zapata López, dirigido al maestro Juan Carlos Cano Martínez, Secretario Ejecutivo del IEEG, mediante el cual comunica la viabilidad de la compra de camisas institucionales para el personal a fin de que en los actos cívicos, eventos protocolarios o institucionales la presentación del personal sea uniforme.

Se acuerda ordenar a la Secretaría tener por hecha la comunicación que en la misma se refiere, dar seguimiento a la petición e incorporar el documento de cuenta al expediente respectivo. Se agrega el referido documento al expediente de esta sesión como **anexo cinco**-----

5. Con fecha 2 dos de diciembre de 2015 dos mil quince se recibió copia del acuse de recibo del oficio SE/1068/2015, firmado por el maestro Juan Carlos Cano Martínez, Secretario Ejecutivo del IEEG, mediante el cual autoriza e instruye que el procedimiento de ocupación de la plaza vacante al puesto de secretaria de oficina adscrita a la Junta Ejecutiva Regional de Apaseo el Grande, sea a partir del 6 seis de enero de 2016 dos mil dieciséis.

Se acuerda ordenar a la Secretaría tener por hecha la comunicación que en la misma se refiere, dar seguimiento a la petición e incorporar el documento de cuenta al expediente respectivo. Se agrega el referido documento al expediente de esta sesión como **anexo seis**-----

6. Con fecha 3 tres de diciembre de 2015 dos mil quince se recibió correo electrónico del licenciado Mauricio Guzmán Yáñez, Consejero Presidente del IEEG, en el que a su vez remite correo electrónico del doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral, se adjunta oficio número INE/1939/2015, mediante el cual se invita a que se designe un miembro del Servicio Profesional Electoral local para que participe en el taller que se llevará a cabo el miércoles 9 nueve de diciembre de 2015 dos mil quince en un horario de 9:00 nueve a 13:00 trece horas con el propósito de revisar y validar las funciones, cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional para el sistema correspondiente a Organismos Públicos Locales.

Se acuerda ordenar a la Secretaría tener por hecha la comunicación que en la misma se refiere, dar seguimiento a la petición e incorporar el documento de cuenta al expediente respectivo. Se agrega el referido documento al expediente de esta sesión como **anexo siete**-----

7. Con fecha 4 cuatro de diciembre de 2015 dos mil quince, se recibió copia del acuse de recibo del oficio DDISPE/826/2015, signado por el suscrito, en calidad de Director de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral, mediante el cual informa a la Contralora Ileana Catalina Arriola Sánchez, los hechos que presumen la posible responsabilidad de los servidores públicos Luz Gabriela Méndez Suarez y Francisco Esquivel Hernández de la Junta Ejecutiva Regional de Dolores Hidalgo.

Se acuerda ordenar a la Secretaría tener por hecha la comunicación que en la misma se refiere, dar seguimiento a la petición e incorporar el documento de cuenta

al expediente respectivo. Se agrega el referido documento al expediente de esta sesión como **anexo ocho**-----

8. Con fecha 7 siete de diciembre de 2015 dos mil quince, se recibió oficio SE/1085/2015 firmado por el maestro Juan Carlos Martínez Cano, Secretario Ejecutivo del IEEG, mediante el cual comunica la resolución del recurso de apelación SUP-RAP-756/2015, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, referente al registro del Partido del Trabajo a fin de que se convoque al Partido del Trabajo a las distintas actividades que se llevan a cabo en las comisiones, hasta en tanto se resuelva de manera definitiva el registro como Partido Político Nacional.

Se acuerda ordenar a la Secretaría tener por hecha la comunicación que en la misma se refiere e incorporar el documento de cuenta al expediente respectivo. Se agrega el referido documento al expediente de esta sesión como **anexo nueve**-----

9. Con fecha 7 siete de diciembre de 2015 dos mil quince, se recibió copia del oficio SE/1088/2015, firmado por el maestro Juan Carlos Martínez Cano, Secretario Ejecutivo del IEEG, mediante el cual instruye el cambio de adscripción temporal de Elizabeth Peña Vázquez, Secretaria de Oficina de Yuriria, a la Junta Ejecutiva Regional de Irapuato a partir del 10 diez de diciembre de 2015 dos mil quince.

Se acuerda ordenar a la Secretaría tener por hecha la comunicación que en la misma se refiere e incorporar el documento de cuenta al expediente respectivo. Se agrega el referido documento al expediente de esta sesión como **anexo diez**-----

10. Con fecha 2 dos de diciembre de 2015 dos mil quince, se recibió copia del acuse de recibo del oficio SE/1069/2015, signado por el maestro Juan Carlos Martínez Cano, Secretario Ejecutivo del IEEG, girado Grupo GNP seguros, mediante el cual solicita autorizar la conversión de la póliza colectiva 10646636 a pólizas individuales de los integrantes de la colectividad IEEG, enfatizando que la respuesta se remita a la brevedad posible en razón de que la póliza colectiva referida vence el 9 de diciembre del año en curso.

Se acuerda ordenar a la Secretaría tener por hecha la comunicación que en la misma se refiere e incorporar el documento de cuenta al expediente respectivo. Se agrega el referido documento al expediente de esta sesión como **anexo once**-----

11. Con fecha 8 ocho de diciembre de 2015 dos mil quince, se recibió copia del correo electrónico signado por el suscrito, en calidad de Director de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electora, mediante el cual se hizo extensiva al personal de la estructura orgánica permanente de este Instituto, las políticas bajo las cuales se otorga la prestación complementaria: seguro de gastos médicos mayores colectivo IEEG, convenida con Metlife México S.A. (Se adjunta circular).

Se acuerda ordenar a la Secretaría tener por hecha la comunicación que en la misma se refiere e incorporar el documento de cuenta al expediente respectivo. Se agrega el referido documento al expediente de esta sesión como **anexo doce**-----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la Contratación de la póliza del seguro de gastos médicos mayores con vigencia 2014-2015, la Presidenta expuso que luego del estudio realizado sobre las diferentes propuestas presentadas por diversos agentes de seguros y su deliberación en mesa de consejeros se optó en convenir con Metlife de Mexico S.A., en razón de ser la oferta más económica, por un importe de \$918,794.13 por concepto de prima neta de 60 asegurados; garantizar las mismas coberturas y adicional a esto, tener el privilegio de conversión a individual, encontrando como limitante sólo los tiempos de espera para ciertos padecimientos de los asegurados de nuevo ingreso, acto seguido la Presidenta le solicita al Secretario Técnico comunique el trámite administrativo que deberá de atenderse para concluir la adquisición de póliza.-----

El Secretario Técnico manifiesta que se ha entregado a Metlife la información y documentación de la póliza anterior, a efecto de que la compañía proceda a reconocer la antigüedad de los asegurados, así como sus preexistencias; la relación de los asegurados que optaron no renovar la póliza (bajas), así como la relativa a los nuevos ingresos (altas); se reitera que el viernes 11 once de enero de 2016 dos mil dieciséis, vence el plazo para que el personal en activo decida incorporarse con un 50% de apoyo económico institucional sobre el costo de la prima neta; Metlife mantiene el compromiso de presentar en el mes de enero, los certificados individuales y la factura de la póliza.

Luego de la deliberación y aclaraciones la Presidenta instruyó dar seguimiento a los trámites necesarios y mantener informada a esta Comisión.-----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, correspondiente a asuntos generales, se agendaron dos asuntos por parte del Secretario Técnico.-----

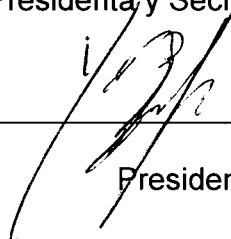
En desahogo del primer asunto general relativo a la información del taller de revisión y validación de las funciones, cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) para el sistema correspondiente a Organismos Públicos Locales (OPLE), organizada por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), el Secretario Técnico informa que ante la instrucción del Consejero Presidente, licenciado Mauricio Enrique Guzmán Yáñez acudió como participante del IEEG al taller que se llevó a cabo el miércoles 9 de diciembre, en un horario de 9:00 a 13:00 horas en la sala 5 de Hay Group, ubicada en Insurgentes Sur #800, piso 16, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, en la ciudad de México, D.F.; Así mismo indica que el propósito del taller fue revisar y validar las funciones, cargos y puestos del SPEN para el Sistema correspondiente a OPLES, respecto a las materias de: Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, Contencioso Electoral y Oficialía Electoral. Informa del desarrollo de la sesión y que la revisión de las funciones, cargos y puestos se haría mediante la integración de grupos de trabajo con las participantes del taller y bajo la metodología de Hay Group, y que para su validación se procedería a remitir a cada uno de los dieciséis OPLES el resultado de los grupos de trabajo a fin de que fueran ratificadas o confirmadas con los responsables de las funciones; por la tarde, fueron citados los otros dieciséis OPLES restantes, a fin de revisar y en su caso validar las funciones, cargos y puestos del SPEN para el Sistema correspondiente a OPLES, respecto a

las materias de: Educación Cívica, Participación Ciudadana y lo Jurídico Electoral. Luego de ser deliberado el asunto entre las integrantes, la Presidenta instruyó mantener informada a esta Comisión, lo que en su momento comuniqué a la DESPEN sobre los resultados del Taller.-----

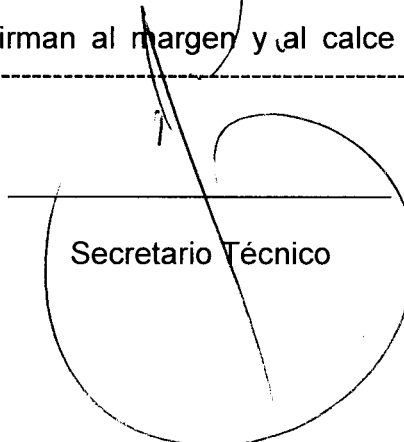
En desahogo del segundo asunto general referente a establecer comunicación con personal de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional a fin de convenir una mesa de trabajo en conjunto con esta Comisión, con el propósito de socializar el Sistema del Servicio Profesional Electoral, relativo a los OPLES, el Secretario Técnico informa que durante su participación en el taller del pasado 9 de diciembre, acordó con el ingeniero Edgar Montaña Valdez, Líder de Proyecto en Planeación y Evaluación del SPE de la DESPEN, la posibilidad de realizar la reunión de trabajo en enero de 2016, manifestando como única condición la visita a las instalaciones de la DSPEN en la ciudad de México, en razón de que tienen saturada su agenda de trabajo. Después de la deliberación se acuerda que la Presidenta lo hará del conocimiento al Consejero Presidente, a fin de que en el mes de enero se convenga la reunión de trabajo.-----

El **séptimo punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, la Presidenta de la Comisión procede a clausurarla siendo las 13:43 trece horas con cuarenta y tres minutos-----

La presente acta consta de 6 seis fojas útiles; la firman al margen y al calce la Presidenta y Secretario de la Comisión. CONSTE.-----



Presidenta



Secretario Técnico